



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Julio de 2019

Visto el expediente caratulado: “Licencia – Viri, Hernán Sergio”, y

CONSIDERANDO:

I. Que el Dr. Hernán Sergio Viri solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Secretario de la Secretaría n° 4 del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, en virtud de haber sido designado por la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná como magistrado subrogante del Juzgado Federal n° 2 de Concepción del Uruguay -conf. acordada 12/2019-. Lo que fuera dispuesto con invocación de las facultades previstas por los artículos 2 inc. a) y 7 de la Ley 27.439 y en razón de haber sido nombrado dicho funcionario mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 7/2019 como Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Gualeguaychú, el que a la fecha no se encuentra habilitado.

II. Que, a su turno, el Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, mediante providencia de fecha 27 de marzo del corriente año, ante la “inminencia de la fecha a partir de la cual el mencionado comenzará a prestar funciones” dispuso conceder licencia en su cargo efectivo de Secretario del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, a partir del 1 de abril de 2019 y “mientras duren las funciones de juez

subrogante del Juzgado citado; ello ad referéndum de lo que oportunamente se decida por el más Alto Tribunal" (fs. 8).

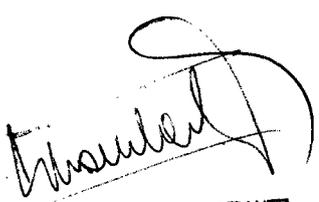
III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

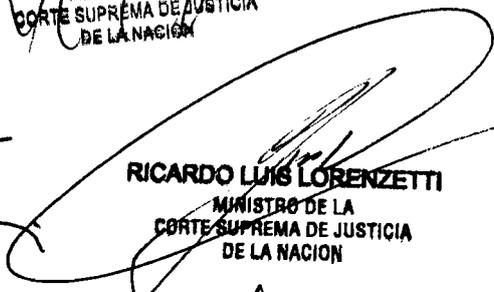
Considerar en uso de licencia sin goce de haberes, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional, al Dr. Hernán Sergio Viri en su cargo de secretario del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, a partir del 1° de abril del año en curso y mientras dure su designación como juez subrogante del Juzgado Federal n° 2 de Concepción del Uruguay con arreglo a lo dispuesto por la ley 27.439.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MARVEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION